III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

ORDEN de 5 de julio de 2010, de la Consejera de Salud y Consumo, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de carácter sanitario para el año 2010.

Mediante Orden de 11 de enero de 2010, de la Consejera del Departamento de Salud y Consumo («Boletín Oficial de Aragón» nº 11, de 19/01/2010), se realiza la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de carácter sanitario para el año 2010, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 209/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de salud y consumo.

La Dirección General de Atención al Usuario es la encargada de la instrucción del expediente que corresponde a la mencionada convocatoria. Con fecha 4 de mayo de 2010 se reunió la Comisión de Valoración, prevista en el artículo 24 del citado Decreto, para llevar a cabo la evaluación de las solicitudes conforme a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, en la que se establecen las siguientes actuaciones subvencionables:

—Realizar funciones de formación y asesoramiento a pacientes sobre autocuidados, prevención y promoción de salud y relaciones con el sistema sanitario, dirigidas a pacientes, familiares o personas de apoyo.

—Apoyar la actividad terapéutica de los servicios Sanitarios del sistema de Salud de Aragón

—Favorecer la difusión de información de calidad en relación con la salud o el sistema sanitario y a apoyar a personas, que por hallarse en situación de vulnerabilidad, requieran acciones específicas.

—Participación de las Organizaciones Representativas de Pacientes (ORPs) en el sistema sanitario y que fomento de la colaboración y/o realización conjunta de actividades entre ellas.

La adjudicación de las ayudas se ha realizado de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 25 del Decreto 209/2006 del Gobierno de Aragón, por el que se determinan las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de salud y consumo:

a) Proyecto y actividades: pertinencia y oportunidad del mismo; continuidad, en su caso, de actividades similares subvencionadas por el Departamento de Salud y Consumo; carácter innovador del proyecto desde el punto de vista de sus objetivos, destinatarios, de la metodología o de los procesos de participación.

b) Objetivos generales y específicos de la actividad: definición precisa y coherente de los objetivos. Cronograma de actividades, calendario de seguimiento y de evaluación de actividades.

c) Población potencialmente afectada: definición de la población diana, número de personas beneficiarias de las actividades del proyecto, impacto sobre el territorio de Aragón. Grado de implantación de la entidad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, número de socios, voluntarios o equipo profesional encargado de la actuación.

d) Adaptación a los planes y directrices del Departamento de Salud y Consumo.

e) Justificación, adecuación y acreditación del presupuesto de ingresos y gastos del proyecto a desarrollar: Coherencia entre el coste previsto del proyecto y las actividades que propone desarrollar.

f) Calidad y viabilidad técnica y económica del proyecto: Relación entre objetivos, actividades propuestas y recursos disponibles. Experiencia. Resultados esperados. Definición de criterios de evaluación de resultados. Plan de difusión interna y externa del proyecto.

g) Subvenciones recibidas con anterioridad: Subvenciones del Departamento de Salud y Consumo y otras subvenciones públicas o privadas.

h) Grado de ejecución de proyectos anteriormente subvencionados. Adecuación del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la ejecución y justificación de proyectos de la entidad financiados en anteriores convocatorias de subvenciones del Gobierno de Aragón.

La Comisión de Valoración procedió a la valoración de los proyectos presentados, acordando proponer la concesión de una subvención a aquellos proyectos que hayan alcanzado una puntuación superior a veinticinco puntos en la fase de evaluación.

Con fecha 2 de junio de 2010 la Directora General de Atención al Usuario ha formulado la Propuesta de resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro

para proyectos de carácter sanitario para el año 2010, en la que se expresan la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, una vez realizada la evaluación de las solicitudes y los criterios de valoración seguidos para efectuarla y cumpliendo los requisitos necesarios para acceder a la subvención.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 209/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de salud y consumo, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Conceder las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de carácter sanitario para el año 2010, a los beneficiarios relacionados en el Anexo I y en las cuantías que en él se determinan, por un importe total de 335.460 euros con cargo a las aplicación presupuestaria 16050.4132.480054.91002, quedando obligados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria.

Segundo.—Desestimar las solicitudes de la Asociación Española contra el Cáncer, Junta Provincial de Huesca y de la Asociación para la Prevención del Tabaquismo en Aragón, que fueron presentadas fuera de plazo.

Tercero.—Desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo II por no haber superado la fase de evaluación.

Cuarto.—Condicionar la efectividad de las subvenciones a la aceptación expresa de éstas por parte del beneficiario de la subvención mediante escrito firmado, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de la subvención concedida, entendiéndose que acepta todas y cada una de las condiciones expresadas en la Resolución de Concesión. En caso contrario se entenderá que renuncia a la subvención concedida.

Quinto.—El plazo para la justificación de las actividades subvencionables de la presente convocatoria finalizará el día 3 de noviembre de 2010.

Sexto.—En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Decreto citado, la relación de subvenciones concedidas en la presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de Aragón.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes desde su notificación recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin que ambos recursos puedan simultanearse y sin perjuicio de cualquier otro recurso que en Derecho proceda.

Zaragoza, 5 de julio de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo,
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Anexo I

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA PROYECTOS DE CARÁCTER SANITARIO PARA EL AÑO 2010

	ASOCIACIÓN	IMPORTE	CIF
64	Asociación Aragonesa para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón Zaragoza	29.800 €	G50056035
31	Asociación de Traumatismo Encéfalo Craneal y Daño Cerebral de Aragón	24.000 €	G50667229
30	Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón	22.500 €	G50315357
13	Asociación Aragonesa de Esclerosis Múltiple	20.000 €	G50523265
35	Asociación Aragonesa de Familiares de Enfermos con Trastornos de Conducta Alimentaria: Anorexia y Bulimia	16.200 €	G50732445
26	Asociación de Mujeres Aragonesas de Cáncer Genital y de Mama	15.100 €	G50605690
4	Asociación Parkinson Aragón	12.500 €	G50686922
18	Asociación Aragonesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación	12.000 €	G50341924
28	Asociación Celíaca Aragonesa	11.700 €	G50747179
32	Asociación Aragonesa para Problemas de Crecimiento -APAC	11.400 €	G50068253
19	Asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica	10.900 €	G50812965
1	Asociación Oscense de Esclerosis Múltiple	10.000 €	G22189252
36	Asociación Ictus de Aragón	8.200 €	G50846328
107	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Zaragoza	8.200 €	G50508282
12	Asociación Aragonesa contra la Fibrosis Quística	7.600 €	G50544568
45	Asociación de Hemofilia Aragón-La Rioja	7.400 €	G50356708
14	Asociación de Diabéticos Españoles	6.000 €	G50196856
61	Asociación de Enfermos del Sueño	6.000 €	G50780006
79	Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón	6.000 €	G50078823
80	Asociación Programa Aragonés Mujer y Corazón	5.410 €	G99215691
72	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Huesca	4.600 €	G22173280
5	Asociación de Ostomizados de Aragón	4.500 €	G50757459
47	Asociación Anticoagulados de Aragón	4.100 €	G99072415
75	Asociación para la Ayuda a Personas Afectadas por el VIH	4.100 €	G50568005
7	Asociación de Enfermos y Trasplantados Hepáticos de Aragón	4.000 €	G50829407
105	Asociación San Francisco de Sales de Hipoacúsicos	4.000 €	G22012447
20	Asociación de Lucha contra la Distonía en Aragón (ALDA)	3.900 €	G50831148
83	Asociación Aragonesa del Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad	3.800 €	G50870781
66	Asociación de Personas con Linfedema en Aragón	3.700 €	G50970474
37	Asociación de Implantados Cocleares de España en Aragón	3.500 €	G99051195
77	Fundación Down Zaragoza para la Discapacidad Psíquica	3.500 €	G50481522
46	Asociación Familiares Enfermos Depresivos de Aragón	3.200 €	G50902873
60	Asociación Aragonesa de Fibromialgia y Fatiga Crónica	3.200 €	G50940071
96	Asociación Familiares de Enfermos Alzheimer y otras Demencias Mancomunidad Somontano-Barbastro	3.200 €	G22233977

	ASOCIACIÓN	IMPORTE	CIF
11	Asociación de Quemados de Aragón	3.100 €	G50823491
92	Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares	2.800 €	G99014987
21	Asociación Familias Aragonesas con Pacientes de Síndrome de Gilles de la Tourette y Trastornos Asociados	2.600 €	G50960905
62	Asociación de Implantados Cocleares de Aragón	2.500 €	G50849926
44	Asociación Aragonesa de Fenilcetonuria y OTM	2.300 €	G50511963
10	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de la Comarca del Bajo Aragón Los Calatravos	2.000 €	G44196939
17	Asociación Aragonesa de Trasplantados de Corazón "Virgen del Pilar"	2.000 €	G50613603
70	Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica del Bajo Cinca	1.900 €	G22270714
84	Asociación Asperger y TGD'S de Aragón	1.900 €	G99037426
102	Asociación Aragonesa para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón Huesca	1.750 €	G22021059
41	Asociación Española de Afectados por Linfoma, Mieloma y Leucemia	1.500 €	G83446880
71	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Monzón	1.500 €	G22222889
104	Asociación de Padres de Niños Autistas	1.100 €	G50772458
16	Asociación de Lupus de Aragón	1.000 €	G99156242
43	Asociación de Afectados por Trastorno Bipolar de Aragón	1.000 €	G99049223
57	As. Regional Aragonesa de Familiares y Profesionales Orientada al Diagnóstico, Investigación, Tto. y Tiempo Libre de la Hiperactividad	900 €	G99217036
56	Asociación de Afectados de Enfermedades Reumáticas de Aragón	800 €	G50898626
51	Asociación Familiares de Enfermos de Alzheimer de Caspe y Comarca	600 €	G50867316

Anexo II

RELACIÓN DE SUBVENCIONES DENEGADAS PARA PROYECTOS DE CARÁCTER SANITARIO PARA EL AÑO 2010

	ASOCIACIÓN	CIF
2	Fundación Doctor Valero Martínez - ASAREX -	G50938323
3	Asociación Impulsa para el Desarrollo y la Formación	G99231185
6	Asociación Minusválidos Físicos Ejea	G50359470
8	Asociación de Consumidores Torre Ramona	G50094531
9	Asociación de Discapacitados Pierres	G50651843
15	Cáritas Diocesana de Barbastro-Monzón	R2200055H
22	Unión General de Trabajadores de Aragón	G50568674
23	UT Servicio de Neumología - Hospital U. Miguel Servet	
24	Fundación Atención Temprana	G50991272
25	Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Aragón	G50863927
27	Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón "Juan de Lanuza"	G50067834
29	Asociación de Psicooncología de Aragón	G99229643
33	Asociación Aragonesa de entidades para Personas con Discapacidad Intelectual	G50431956
34	Asociación de Diabéticos de Aragón	G99188815
38	Asociación Familiares Centro de Día Romareda	G50691310
39	Asociación de Padres de Niños Sordos de Zaragoza	G50073162
40	Federación Aragonesa de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias	G50829274
42	Fundación para el estudio y prevención de enfermedades de las venas	G83221093
48	Federación de Servicios Públicos - UGT Aragón	G78085149
49	Asociación de Ayuda al Discapacitado de Caspe y Comarca	G50335364
50	E.A.P. C.S. Villamayor	
52	Fundación Deporte y Trasplante Carlos Sanz	G99202269
53	Fundación Kalathos	G44183523
54	Sociedad Española para el Desarrollo del Grupo, la Psicoterapia y el Psicoanálisis	0G79745642
55	Asociación Vía Láctea	G50207414
58	Asociación Aragonesa Pro Salud Mental Zaragoza	G50107531
59	Federación de Asociaciones Aragonesas pro Salud Mental	G50634419
63	Parroquia Nuestra Señora del Carmen	R5000045D
65	Asociación de Usuarios y Profesionales contra el Estigma en Salud Mental	
67	Asociación Fulbe Aragón	G99026320
68	Asociación Turolense de Padres y Amigos de Niños Sordos	G44170025
69	Centro de Solidaridad de Teruel y Albarracín	G44192839
73	Confederación Coordinadora de Entidades para la Defensa de las Personas con Discapacidad	G50930296
74	Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural del Alto Aragón	G22047641
76	Fundación Genes y Gentes	G50780337
78	Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza	G50334739
81	Asociación de Personas con Parálisis Cerebral	G50039197

	ASOCIACIÓN	CIF
82	Fundación Investigación y Futuro	G50727973
85	Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad Intelectual	G50557545
86	Asociación Rumana - Española San Nichifor El Confesor	G44218626
87	Asociación Aragonesa de Madres Adolescentes	G44233351
88	Asociación Guayente - Centro el Remós	G22014450
89	Asociación de Salud Mental "Andrés Piquer"	G44181956
90	Agrupación Turolense de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual	G44193878
91	Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón	G50911106
93	Asociación Augusta de Enfermos Mentales en Calatayud	G50673094
94	Asociación Personas con Parálisis Cerebral Huesca	G22010094
97	Asociación Breca	G22289995
98	Asociación Tutelar Asistencial de Deficientes Psíquicos	G22006266
99	Plataforma del Voluntariado de Aragón	G22219281
100	Asociación de Discapacitados Oscenses ADO Miguel Servet	G22144182
101	Asociación pro Salud Mental Huesca	G22172340
103	Cruz Roja Asamblea Provincial de Zaragoza	Q2866001G
106	Colegio Oficial de Farmacéuticos de Teruel	Q4466002E